

Pueblo de Villalba Año de 1902.

Libro de actas de las
sesiones que celebra el Ayun-
tamiento en dicho año.

[Faint, illegible handwriting at the top of the page, possibly a header or title.]

[Faint, illegible handwriting in the middle of the page, possibly a main body of text.]



N. 0.024.111

Señor municipal para constituir el Ayuntamiento que ha de actuar en el presente mes.

En la Villa de Mérida a primeros de mes de noviembre de mil novecientos dos, se constituyeron siendo las diez de la mañana en la sala de sesiones de las Casas Concejales los señores del Ayuntamiento que hasta hoy han venido administrando los intereses de este Municipio D. Eduardo Bruno Caillas, D. Joaquín Moruno Gallo, D. Antonio Rodríguez Cambrao, D. Antonio Fernández García y D. Ramón Pérez Ferrando, que son los que les corresponde continuar en el nuevo Ayuntamiento; invitados en el Salvo, fueron recibidos con solemnidad a los Concejales nuevamente elegidos en el mes de Noviembre último para reemplazar a los señores salientes y como tales Concejales se presentaron D. Francisco Viteri García, D. José García Leira, D. Demasio Caillas Manrique, y D. Manuel Sobro Fructuoso, no habiéndose presentado D. Manuel Prieto Moreno que es el otro Concejales elegidos, por haberse impedido a causa de graves de familia. Presidido todo lo anterior, anti-ques y modernos, dispuso el Sr. D. Eduardo Bruno, que por un el Sr. se diese lectura de los artículos de la ley referentes al acto, concluida dicha lectura, el Sr. Bruno invitó a los asistentes a que recibieran el juramento de Ley de D. José García Leira, que como

Don Domingo de Sotomayor



117500000
Vegido por mayor número de votos había de ocupar la Pre-
sidencia interina y verificando así se declaró constituido
el nuevo Ayuntamiento, bajo la Presidencia interina referida
y en seguida se despidieron del local los Concejales salien-
tes que han concurrido D. Juan Esteban Lobo, D. José
Domingo Rodríguez y D. José Fernando Piñata, for-
mando ante el margen de este acta.

Acto seguido constituido el nuevo Ayuntamiento
bajo la Presidencia accidental del Sr. José García, se
procedió al nombramiento por elección de Alcalde
de Presidente, y al efecto fueron depositados cada uno
de los Concejales en una urna las papulitas del candado
to. Cominiada la votación se procedió al escrutinio
y el Presidente fue sacando una a una las papulitas
de la urna y leyendo las en alta voz dió el resul-
tado siguiente: Para Alcalde Presidente D. Francisco
Ortiz García, ocho votos. Papulitas en blanco una y
habiéndose obtenido mayoría absoluta para dicho car-
go el D. Francisco Ortiz García, pasó a recoger del Presi-
dente interino las insignias de su cargo y dada la
gracia a sus compañeros ocupó la Presidencia y
se continuó en igual forma la elección de Benen-
tos de Alcaldes y Síndicos y hecho el escrutinio dió
el siguiente resultado: Para primer Benenito de Alca-
de D. Eduardo Bruno Cailla, ocho votos, pape-
litas en blanco una; Para segundo Benenito de
Alcalde D. José García Sierra, ocho votos, papulitas
en blanco una; Para Regidor Síndico, D. Antonio
Fernando García, ocho votos, papulita en blanco una





Habiendo obtenido mayoria absoluta de voto para el desempeño de aquellos cargos D. Eduardo Prieto Casillas y D. José García Lina y D. Antonio Fernandez Garcia, tomaron posesion de los mismos recibiendo del Presidente las designaciones de sus cargos respectivos y en seguida fueron nombrados por unanimidad Subdino Suplente D. Antonio Rodriguez Sambrano, y Regidor Intervenitor D. Ramon Prieto Fernandez.

Y debiendo de determinarse el orden numerico de los Regidores para que cada cual ocupe sus respectivo lugar y puedan ser substituyentes al que le preceda en sus respectivos cargos, se procedio a designarlos por orden de votos en la forma siguiente: Primer Regidor D. Manuel Sobr Furticario; segundo D. Joaquin Moreno Gallegos; tercero D. Antonio Rodriguez Sambrano; cuarto D. Ramon Prieto Fernandez; quinto D. Antonio Fernandez Garcia y sexto D. Damian Caillas Monojim. Acordandose que las sesiones ordinarias que han de celebrarse sean los domingos de cada semana a las diez, durante los meses de Mayo, Junio, Julio, Agosto y Septiembre y a las once en los restantes meses del año. Con lo que se dio por terminado el acto declarandose constituido el nuevo Ayuntamiento, y quedandose convocados para la sesion ordinaria proxima para acordar las sesiones en que se ha de dividir este Ayuntamiento.



mientos y demas que se crea procedente y que se
remita copia de este acta al Sr. Gobernador Civil
de la Provincia, a los efectos prevenidos, firman-
do los Sres. Concejales de que yo el Sr. Conde

Officio

Juan Ortíz

Ramon Becerra

Damaso Caillas

Antonio Fernandez

Loaquin Moron

Antonio Estigarribia

Gregorio Bues
Carillas

Don Geronimo Lira

Manuel Lobo

Pedro Lacia

Acta número dos

Presid. D. F. Ortíz
Concejales
D. Rodriguez
D. B. B. B.
D. Caillas
D. Garcia
D. Fernandez
D. Bues
D. Lobo

En la villa de Tullalba a cinco de Mayo de mil novecien-
tos dos, reunidos en las salas honorificas los Sres. Concejales
que suscriben y al margen se supuran bajo la Presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Francisco Ortiz Garcia, con asis-
tencia del Sr. Juan Carrero, y encargado del Registro
Civil de esta villa y siendo las diez de la mañana
se declaró abierta esta Sesion publica extraordinaria
previamente anunciada para la forma-
cion del alcabamiento de muertos para el recuento
del ejercicio del presente año. En seguida se





leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Presidente ordenó que se diese lectura por un el Sr. de la parte correspondiente de la Ley como así se verificó en alta voz. Siendo de presente el pedimento de vecinos, los libros parroquiales, del Registro Civil y demas antecedentes al efecto, se procedió a la formación de dicho asentamiento de sucesos en los términos y forma que previene la Ley y cuya operacion dió el resultado que aparece consignado en las listas formadas que se unen a lo expediente general de quintas, autorizada por todos los Concejales concurrentes. En no resultando otros sucesos que los comprendidos en citadas listas, se dió por terminado el acto acordandose que inmediatamente se proceda a sacar las copias necesarias para fijarlas al público por diez dias segun esta prevenido y que se convoquen por edictos a todos los sucesos interesados para que concurren al acto de la rectificación que tendrá lugar el dia veinte y seis del corriente sui por juicio de la notificación personal por papulitas duplicadas que se verificare. Con lo que se dió por terminada la sesión levantandose la presente acta que autorizan los Sres. Concejales concurrentes de que yo el Secretario



certifico

Francisco

Von Garcia Luna

[Signature]

Antonio Rodriguez

[Signature]

Antonio Fernandez

[Signature]

Ramon Becerrans

[Signature]

Francisco Pueras

[Signature]

Dámaso Caillas

[Signature]

Manuel Lobo

[Signature]

Pedro Garcia

[Signature]

Acta numero tres

- Don J. Ortega
- Don J. Ortega
- Don J. Ortega
- Don J. Ortega
- Don J. Ortega
- Don J. Ortega
- Don J. Ortega
- Don J. Ortega
- Don J. Ortega
- Don J. Ortega

En la villa de Villalba a cinco de Mayo de mil ochocientos dos, reunidos en las Casas Comunitarias los Sres. Concejales que subscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Baeza y Francisco Ortega Garcia con objeto de celebrar sesion publica ordinaria, abierta esta por el Sr. Presidente con este orden que yo el Sr. dice lectura de los Acordados oficiales correspondientes y verificados, dichos Sres. quedaron enterados de las ordenes y superiores disposiciones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. El Sr. siguiente de Sr. Presidente manifestó la necesidad de nombrar las Comisiones permanentes que determina el artículo sesenta de la ley municipal vigente y enterados dichos Sres. acordaron por unanimidad el nombramiento de los mismos en la forma siguiente:





Comision de Hacienda
 D. Fran.º Estre Garcia
 D. Ramon Brema Fernandez
 D. Damián Caillas, Marroquin
Comision de Obras publicas
 D. J.º Garcia Lira
 D. Damián Caillas, Marroquin
 D. Manuel Lobo Tructores
Comision de Policia Mural
 D. Eduardo Bueno Casillas

D. Antonio Fernandez Garcia
 D. Antonio Rodriguez Zambrano
Comision de Policia Urbana
 D. Eduardo Bueno Casillas
 D. Manuel Lobo Tructores
 D. Joaquin Moner Sabido
Comision de Puertos
 Fran.º Estre Garcia
 D. Antonio Fernandez Garcia
 D. Ramon Brema Fernandez

Recordandose en seguida, tener por reproducidos los nombramientos de dicho de cited Ayuntamiento y de sus empleados del mismo en favor de las personas que lo vienen desempeñando por causas todo ilimitada confianza. E por ultimo acordaron comedia a Talenter Felipe Lopez, siete pesetas mensuales en sueldo suplemental, para ayudar a la lactancia de sus hijos gemelos por ser pobre de solemnidad. E no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion levantandose la presente acta que autorea los señ. Concejales concurrentes, de que yo el

[Signature]

Fran.º Estre

J.º Garcia Lira

Antonio Rodriguez
 Ramon B. Cerran
 Damián Caillas
 Manuel Lobo

Antonio Fernandez
 Eduardo Bueno Casillas
 Pedro B. ...



Acta numero cuatro

En la villa de Villalba a doce de Enero de mil novecien-
tos dos reunidos en las Casas Comisionales los Sres Concejales
que suscriben y al margen se expresan bajo la Presi-
denia del Sr. Alcalde D. Francisco Ordoñez Garcia, con
objeto de celebrar sesion pública ordinaria, abierta esta
por el Sr. Presidente, se ordenó que yo el Sr. D. D. de
lectura de los Decretos oficiales correspondientes
y verificados, dichos Decretos quedaron autorados de las
ordenes y superiores disposiciones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Acto seguido acordó el Ayuntamiento que para el
pago del contingente del Canto correspondiente al ejer-
cicio de mil novecientos uno y pagar tambien el alqui-
ler de la Casaca que ha ocupado dicho establecimiento
desde primero de Julio de mil novecientos noventa
y uno de Diciembre ultimo, se vendan veinte y dos
hastalibros y veinte libras de trigo equivalente a cuarenta
fanegas de las constituidas del Canto. Sea dicha venta
se verifique en pública subasta por pujas a la Maná
el día diez y nueve del actual y hora de diez a once
de esa mañana por el tipo minimo de diez pesetas
cincuenta y cinco centimos cada fanega, sin que se
admita proposicion que no alcance a esta suma.

Tras habiendo oído asuntos de que tratar, se dió
por terminada la sesion levantándose la pre-
sente acta que autorizan los Sres Concejales



Comunicación de que yo el Sr. D. Francisco

Francisco Ortíz

Domingo Caillas

Don Gerardo Lobo

Guascha Buena
Carrillas

Manuel Lobo

Antonio Melvique Ramón Becerra

Pedro Lobo

Acta número cinco

En la villa de Trillo a diez y nueve de Enero de mil novecientos dos, reunidos en las Casas Comunitarias los los Sres. Concejales que suscribe y al margen se se presen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Ortíz Carría, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria, abierta esta por el Sr. Presidente, este ordenó que yo el Sr. D. Francisco Melvique, uno de los oficiales correspondientes, y verificado, de los Sres. quedasen enterados de las ordenes y superiores disposiciones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. Este segundo acuerdo el expediente se prosigue.



inmediatamente con las formalidades que determina
 la ley, a la formacion de cuatro Secciones para el
 sorteo de asociados que con el Ayuntamiento han
 de constituir la Junta Municipal de esta villa
 en el presente año. Como habiendo otros asuntos
 de que tratar, se dio por terminada la sesion le-
 yandose la presente acta que autorizan los señores
 Concejales concurrentes, de que yo el Sr. certifico

Francisco Otero	Ramon Berruano
Antonio Fernandez	Manuel Lobo
Antonio Rodriguez	Damaso Canillas
Enas de Buena Canillas	Pedro Garcia

Acta numero seis

En la villa de Taltalca a veinte y seis de Enero de
 mil novecientos dos, reunidos en las Casas Comunitarias
 los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Otero
 Garcia, con objeto de celebrar sesion publica ordinaria
 abierta esta por el Sr. Presidente, cediendo que por el
 Sr. dicho se lea y se lea de los Protocolos oficiales correspon-
 dientes y verificados, dichos Sr. quedaron enterados
 de las incidencias y suplicas de provisiones en ello contenidas.
 En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.
 Quedo seguida y siendo el día de hoy el veintiseis





do por la Ley para la rectificación del ~~establecimiento~~
de ~~mosos~~ para el recuento del límite del prece-
te año, y a cuyo efecto han sido citados oportunamente
por papuletas duplicadas todos los interve-
dores, en los términos ordenados que por el día diez
lectura en alta voz de dichos arbitramientos, lo cual
se verificó con las solemnidades debidas, quedando
entendidos todos los concurrentes. Preguntado por sus
veces a los interveedores presentes, se tuvieron que hacer
alguna reclamación sobre inclusión o exclusión en
el arbitramento leído, no se presentó ninguna, pero
resultando que los mosos Fructuoso Salazar y Sa-
lazar y Lorenzo Felipe Salda habiendo, el primero
fallado en la villa de Sta. Ana entre de novecien-
tre de mil ochocientos noventa y tres, según docu-
mento remitido por aquella Alcalde y el segun-
do no se ha presentado a este acto sin embargo de
haber sido citado por medio de anuncios insertos en
la Gaceta de Madrid y Bol. de oficial de la Provin-
cia ignorándose por tanto su residencia y la de
sus padres todo inmediatamente después de su
nacimiento por cuya circunstancia, lo que se con-
siderarlo como fallado por ende por ello el
perjuicio correspondiente caso contrario, si algún
momento acordó excluir desde luego a dichos mosos
del arbitramento su perjuicio de oír al segundo
de los mismos caso que se presente hasta el día
anterior del sorteo. En este estado se presentó el



moro Santiago y Rogales Fernandez natural de
 Campanario hijo de Juan y Antonia ya difuntos,
 solicitando ser incluido en el alistamiento de este pue-
 blo, por estar residiendo en el mismo desde su nacimiento
 de dos años. En su vista el Ayuntamiento acordó la in-
 clusion de dicho moro en el alistamiento de este pueblo
 donde le corresponde como comprendido en el caso 3.^o
 del artículo 1.^o de la ley y que se comunicue esta ac-
 cuerdo al Alcalde de Campanario para que sea el
 nombrado de aquel alistamiento, caso de estar incluido.
 No habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por
 terminada la sesion levantandose la presente acta
 que autorizan los Sres. Concejales con su voto, de que
 yo el Sr. certifico.

Juan Antonio Otero

Antonio Fernandez

Guendo Buena
Carrillas

Manuel Lobo

Don Garcia Linares

Dámaso Carrillas

Antonio Rodriguez

Pedro Carrillas

Acta numero siete

En la villa de Villalba a dos de febrero de mil
 novecientos dos, reunidos en las Casas Conventuales,
 los Sres. Concejales que suscriben y al margen se expresan
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco
 Otero Garcia, con objeto de celebrar sesion publica



ordenaria, abierta esta por el Sr. Presidente, este ordeno que por el Sr. D. Juan de los Ríos de los Ríos, Proletario oficial correspondiente, y verificado, dichos Sr. quedaran enterados de las ordenes y disposiciones de las disposiciones en ellos contenidas.

Después seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. Seguidamente el Sr. Presidente expuso: Que habiendo se hecho público en la forma y términos que previene el artículo sesenta y ocho de la Ley Municipal que en la sesión de este día y hora acostumbrada, se procediera al sorteo de los vocales asociados que habian de constituir con el Ayuntamiento la Junta municipal en el presente ejercicio, se estaba en el caso de proceder a dicho sorteo. Enторador los Sr. copresentes se procedió desde luego a verificar a aquel en la mas solemne forma entre las sesiones, dando el sorteo el resultado siguiente: Para la primera seccion. D. Felipe Beltrán Lobo, D. Julián de la Cruz Becerra y D. Juan de los Ríos de los Ríos. Para la segunda seccion D. Antonio Cabanas Palencia, D. Rafael Lemos Santos y D. Juan Lemos Franco. Para la tercera seccion D. Julián Cardoso de



laudamos y D. Protasio María Mani y Para la
cuarta seccion D. Prisciano Rubio de Suesara y
D. Manuel Mateo Fernandez, acordando se ha-
ga publico este resultado, por medio de anuncio
en el Boletín oficial de la Provincia y que se
le expida a dichos Señores sus respectivos nombres
señalados.

Después de haberse acordado el siguiente acuerdo, se acuerda a los
Propios Veterinarios D. Antonio Cabanas Valera y D.
Francisco Esteban Cuervo, para que en vista de la enfer-
medad reinante de la pleumia en todos los ganados, me-
noscaban diariamente muchos de los epidemia de
las reses de cualquier clase que se sacrifican por el
consumo público por ser suito. Conspicuo se Casca en
esta villa, cuyo servicio se le gratificará con cargo al
Capitulo de su presvitero por no haber conseguido espe-
cial para el mismo. E por ultimo se acordó que con
cargo a dicho Capitulo de su presvitero, se adquirieran
mitas y pes de abales por el precio de la Plata pública.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por ter-
minada la sesion levantandole la presente acta que au-
toriza la Srta. Concejala. Conduciendo, se quiza el día en
oficio.

Juan de Arce

Francisco Buena
Castillas

Dámaso Castillas
Marroquín

Juan de Arce

Juan Garcia Linares

Antonio Rodriguez

Manuel Solo

Antonio Fernandez

Pedro Garcia

Acta numero ocho

Presid. D. F. Ortiz
Concejales
D. Amador
D. Botig
D. Bañeros
D. Garcia
D. Lobo
D. Fernandez

En la villa de Villalba a ocho de Febrero de mil novecientos dos: siendo la día de la mañana se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Ortiz Garcia para celebrar sesion publica extraordinaria a los efectos por venir en el articulo cincuenta y cuatro de la vigente ley de municipalidad y habiendo la sesion y no habiendo ninguna nueva reclamacion sobre inclusion ni exclusion en el abilitamiento de moras del presente año, dicha corporacion acordó confirmar en un todo la rectificacion hecha en veinte y tres de Enero ultimo y dar por cerrado y rectificado definitivamente el abilitamiento y que se forme como así se verificó la lista definitiva de moras que han de ser comprendidas en el abilitamiento. Con lo que se dio por terminada la sesion levantandose la presente acta que autoricen los tres concurrentes de que yo el Sr. certifico -

Francisco Ortiz

Edmundo Buesa Irujo
Luis Garcia Lina

Antonio Rodriguez
Manuel Lobo

Dámaso Canillas
Abasroguin
Antonio Fernandez

Pedro Garcia

Acta de un acuerdo

En la villa de Mérida a nueve de febrero de mil
noventa y dos, reunidos en las Casas Consistoriales los
dichos Concejales que suscriben y al margen se expresan
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco
Viteri Ramo, con objeto de celebrar sesión pública ex-
traordinaria, abierta esta por el Sr. Presidente, este orden
que yo el Sr. don Juan Viteri de los Colegios oficiales con-
respondientes y verificado, dichos Srs. quedaron en el
tránsito de las ordenes y superiores disposiciones en ellos
contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.
No habiendo otros asuntos de que tratar, se dió
por terminada la sesión levantándose la pre-
sente acta que autorizan los Srs. Concejales concor-
demente, de que yo el Sr. certifico

Juan Viteri

Manuel Lobo

Don Gerónimo Linares

Diego de Buena
Casillas

Dámaso Casillas

Antonio Rodríguez

Antonio Ferrnandez

Pedro Lascina





N. 0.941.259

Acta de sorteo

Pueblo de Villalba de los Barros

Resumplano de 1902.

Presidente
D. J. Ortiz
Concejales
D. Garcia
D. Rodriguez
D. Lobo
D. Puentes
D. Fernandez
D. Barrios

En la villa de Villalba a nueve de Febrero de mil novecientos dos; reunidos en las Casas Consistoriales y en sesion publica los Sres del Ayuntamiento que suscriben y al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Francisco Ortiz Garcia con el fin de celebrar el sorteo de moras correspondiente al resumplano del ejercicio del presente año, y abierta la sesion siendo las siete de la mañana, el Sr Presidente mando leer al infrascripto Sr. Lobo el Capitulo septimo de la vigente ley que trata de dicho acto. En seguida se leyeron tambien que se leyeron el articulo de todos los moros que deben ser comprendidos en repetidos sorteos como asi se verificó a todo seguido estando preparadas cincuenta y cuatro papulatas en blanco todas iguales, se escribieron en la mitad de ellas los nombres y dos apellidos de los contribuyentes con el numero con que cada cual figura en el catastro y Calle donde habitan y en la otra mitad se escribieron tantos numeros como son aquellos desde el uno al veintey siete ambos inclusivos.

Se contaron dichas papulatas e introdujeron separadamente en votas iguales y vitas en dos globos destinados al efecto; en uno las de los nombres que se fueron leyendo al tiempo de introducirlos y

en otro lado la número que se leyeron también en el mismo acto, las primeras por el Sr. Presidente y las segundas por el Sr. Regidor Sr. D. Esteban Encarnación García

Después continuó se removieron con fuerza las glofas para que se mostraran suficientemente las volas y dominios menores de diez años fueron sacadas una a una y entregadas a las manos al Sr. Regidor Sr. D. Esteban y las de los números al Sr. Presidente. En seguida se leía y publicaba el contenido de dichas papulitas por la mencionada Sr. D. Esteban manifestando a los demás individuos de la Corporación y a cuantos interesados solicitaron verlas a saber: don los nombres de los moros y con letra el número correspondiente a cada uno a medida que fueron saliendo en la forma siguiente =

Calle y número del Abitamiento	Nombre y apellido de los moros	Número obtenido en el sorteo
Calvario 20	Sr. don Rafael Rodríguez	once
Estrabal 6	Eduardo Sánchez Medina	veinte y cuatro
Ermita 27	Cándido Moisés Romero	veinte y seis
Barbante 26	Tomás Meluso Carrabero	veinte y siete
Erueva 5	Fran ^{co} Cuervo Becerra	diez y ocho
Castillo de Jorja 3	Santiago Nogales Ferrnandez	doce
Cubillo alto 14	Perfecto Miranda Moreno	diez
La fra 2	Manuel Rodríguez Santos	veinte y dos
Malvarge 16	Juan Ricardo Santa Santa	diez y nueve
Plana 10	Fran ^{co} Leguero Sanchez	veinte y uno
Salvario 19	Manuel Dominguez Soriano	once

Calvario	18	Francisco Trujano Gomez	ocho
Villafraus	17	José Picon Solis	tres
Boro	9	José Escudero Cuero	siete
Castillo Cají	14	Juan Comodoro Ballerín	ocho
Calvario	22	Francisco Rodriguez Montano	quince
Calvario	23	Miguelas Martinez Fernandez	veinte y tres
Calvario	23	José Alonzo Rodriguez	seis
Calvario	24	José de Boro Fernandez	dos
Castillo Cají	12	Francisco Silva Flores	diez y siete
Cueto	7	Manuel Herrera Gonzalez	diez y seis
Mayorga	15	José Placido Ramos	tres
Ladra	1	Miguel Urbaino Correa	cinco
Nueva	3	Juan Laubanco Fernandez	veinte
Nueva	4	Camilo Mena Flores	veinte y cinco
Calvario	21	José Corbacho Rodriguez	cuatro
Pozo	8	Antonio Pano Beato	uno



Comprobada la operacion anterior con la lista de extraccion por cada de sus respectivas Alcaldes a la vez por el Concejil D. Domingo Cuilla Pizarro y hallandola conforme, se cuenta a la continuacion como lo dispone el articulo cuarenta y nueve del Reglamento y asi como sigue

Nombre y apellidos de los mozos	Numeros
Antonio Pano Beato	Uno
José de Boro Fernandez	dos
José Placido Ramos	tres
José Corbacho Rodriguez	cuatro

Miguel Maria Correa	Cinco
José Moreno Rodriguez	Seis
José Encinas Toranzo	Siete
Francisco Arroya Romero	Ocho
José Gonzalez Rodriguez	Nueve
Pedro Miranda Moreno	Diez
Manuel Dominguez Soriano	Once
Santiago Vergales Fernandez	Doce
José Leon Solis	Trece
Juan Corcobado Ballester	Catorce
Francisco Rodriguez Montano	Quince
Manuel Pecero Gonzalez	Diez y seis
Francisco Alvia Flores	Diez y siete
Francisco Guerrero Pecero	Diez y ocho
Juan Ricardo Santos Sauter	Diez y nueve
Juan Zambrano Fernandez	Veinte
Francisco Requero Sauter	Veinte y uno
Manuel Rodriguez Santos	Veinte y dos
Manuel Martin Fernandez	Veinte y tres
Eduardo Sauter Medicina	Veinte y cuatro
Camilo Alamo Flores	Veinte y cinco
Candido Manuel Prieto	Veinte y seis
Don Isidro Carraboso	Veinte y siete

Preguntado a los concurrentes si se acuerda que proceda a dar alguna reclamacion sobre la legalidad de este sorteo que fué leído por mi el Sr. D. en alta voz, con los datos que se me dió. En su vista se dió por terminado el acto disponiendo al Ayuntamiento que se saque las copias necesarias para fijarlas al publico en los tablones de contumela de esta villa y que en cumplimiento



unido de lo previsto en la vigente ley de Presupuestos, se suscriben anualmente tres copias literales de este acta que se remitirán a los de tercera día a los Señores Presidentes de la Comisión Mixta de Reclutamiento y por último que se citen por papiletas duplicadas a los señores contratados para el acto del llamamiento y declaración de soldados que tendrá lugar el primer domingo de Mayo próximo. Con lo que se dio por terminado el acto levantándose la presente acta que autoriza la Señoría Concejales concurrentes de que yo el Sr. certifico



Francisco Cortés

Don Juan Lina

Antonio Rodríguez

Manuel Lobo

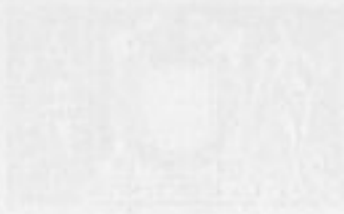
Francisco Badillo

Antonio Fernández

Juan Casillas

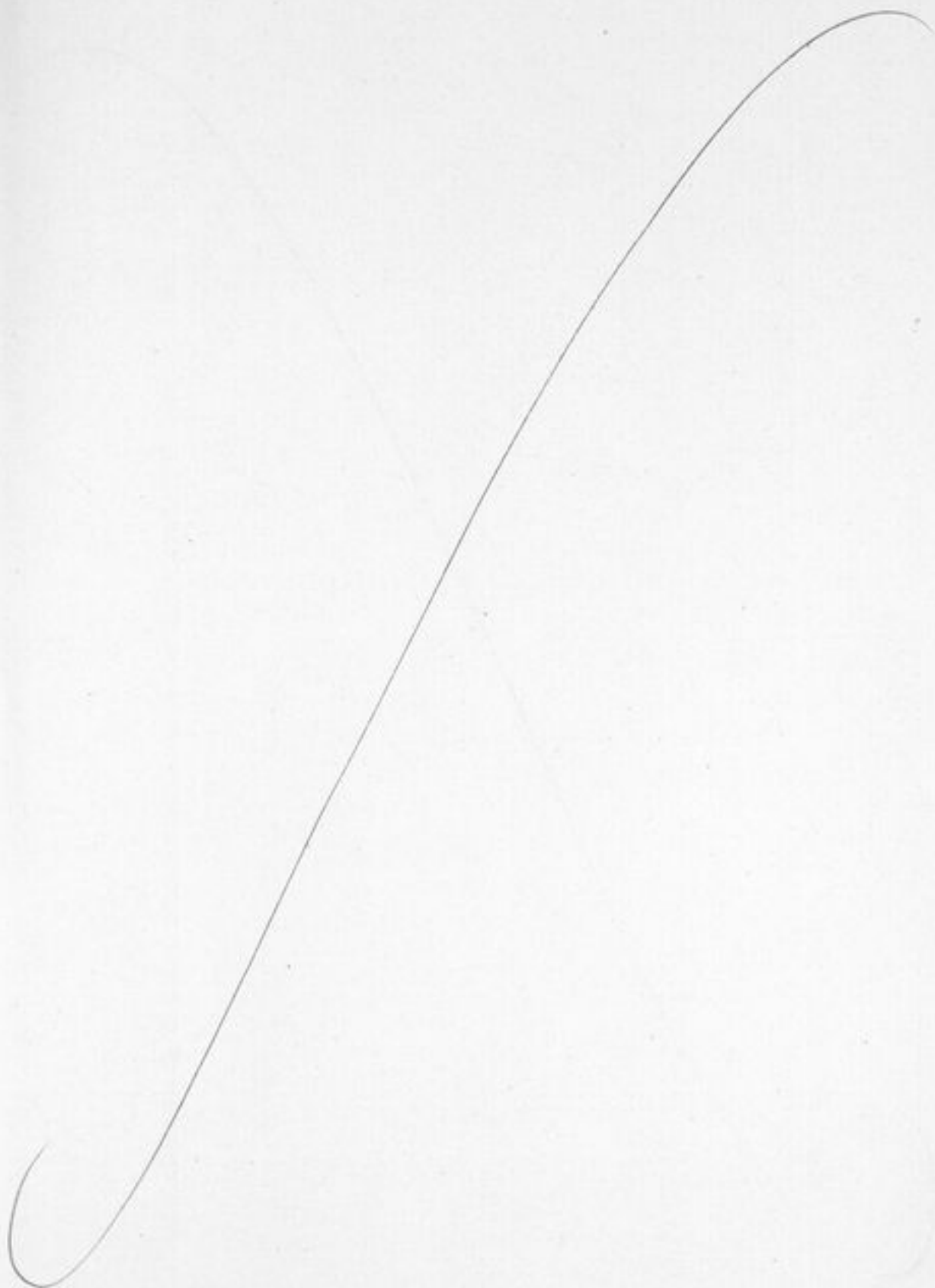
Marroquín

Pedro Lobo



[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]







Acta número diez

En la Villa de Villalita a diez y seis de febrero de mil novecientos dos, reunidos en las Casas Concejales los Tres Concejales que suscriben y al mar-
 " R. Perea
 " J. García
 " G. Durán
 " D. Casillas
 " M. Lobo
 " A. Rodríguez

que se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Esteban Larcia, con objeto de celebrar se-
 son pública ordinaria, **Abierta** esta por el Sr. Pese-
 deute, este ordenó que yo el Sr. diez letrado de los
 Boletines oficiales correspondientes y verificados,
 dichos Sr. quedasen autorados de los ordenes y su-
 pliciones y disposiciones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.
 Esto sigue abordo el Ayuntamiento que con
 la brevedad posible, se proceda a ejecutar las obras
 de reparación necesarias en el Conventorio nuevo de
 esta villa por estar destruido varios muros del mis-
 mo y en peligro por tanto, los muros en el depósito
 de, y para ello que por la Comisión correspondiente
 de este municipio, se forme el presupuesto y pliego
 de condiciones por que se haya de regir las obras
 referidas, y subasta de las mismas. Y no habien-
 do otros asuntos de que tratar se dio por
 terminada la sesión. Lebantándose la presente
 acta que autoriza los Tres Concejales

N.º 202.000

de que yo el Sr. certifico
Francisco Ortíz

Ramón Becerra
L

Antonio Rodríguez

Dámaso Carilla
Marroquín

Manuel Lobo

Gregorio Becerra
Carretero

Don Yorio Lira

Pedro Barrios

Acta número once

Presid. Con la villa de Talavera a veintidós de febrero de
 mil novecientos dos, reunidos en las Casas Consistoriales los Sres. Concejales que suscriben y al amanecer se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ortíz Barrio, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria, abierta esta por el Sr. Presidente, este ordenó que yo el Sr. decano leí el acta de los Actos oficiales correspondientes y verificados, dichos Actos quedaron autorizados de las ordenes y disposiciones contenidas en ellos contenidos.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Después seguidos se dió cuenta al Ayuntamiento del presupuesto y pliego de condiciones que



en cumplimiento de lo acordado por dicha Corporación, ha formado la Comisión correspondiente de las obras de reparación del Cuarenta y cinco años de esta villa y entorados dichos años, acordaron aprobar desde luego dicho presupuesto y pliego de condiciones, y que dieciséis días después se abriera la subasta por la cantidad presupuestada de dos mil cuatrocientos setenta y cuatro reales ochenta y cinco céntimos para el día diez y siete de Mayo próximo y hora de las once de la cual se verificara por pliegos cerrados y en las formalidades que determina la instrucción de veintiseis de Abril de mil novecientos.

Seguidamente se acordó la distribución de fondo correspondiente al mes de la fecha, en proporción a la dorada parte del presupuesto.

De lo seguido acordó el Ayuntamiento se proceda al reparto del trigo del Ranto entre los labradores que lo soliciten, concediéndole un plazo de ocho días para que presente sus solicitudes de suyo por último se acordó nombrar Tallador de los errores del actual recuento al Sargento de la reserva D. Lorenzo García Pérez. Sin haber otros asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión levantándose la presente acta que autorizará el Sr. Concejal de concejos de que yo el Sr. certifico.

Francisco J. de...
D. José de Barros



Antonio Zalazar Manuel Lobo

Dámaso Canillas
Albarroquin

Don Juan Luis

Ramon Becerra

Antonio Fernandez

Pedro Pastor

Acta de Sesión de

Presid^{ta}

D. Fr. Ortiz

D. Canjales

M. Lobo

D. Canjales

R. Becerra

A. Jimenez

E. Duran

En la villa de Vallarta a dos de marzo de mil
novecientos dos reunidos en las Casas Comunitarias
los Sr. Concejales que se encuentran al margen se ayun-
tan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco
Ortiz Canis con objeto de celebrar sesion publica or-
dinaria, abierta vista por el Sr. Presidente este ordeno
que yo el tres dia lectura de los Decretos oficiales
correspondientes, y verificada dicho Sr. quedaron
entendidos de las ordenes y superiores disposiciones en
ellos contenidas.

En seguida se hizo y aprobó el acta de la anterior.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar además
de la clasificación de soldados verificada en
este dia y que obra en acta separada se dio por
terminada la sesion levantando la presente acta
que autoricen los Sr. Concejales con acuerdo de que
yo el tres certifique

Francisco Ortiz

Manuel Lobo

Dámaso Canillas

Ramon Becerra

Albarroquin

L



Antonio Fernandez
 Guasola Buena
 Carrillo

Pedro Barco

Acta número trece

Preside

D. J. C. Lina
 Concejales
 " E. Buena
 " F. Barco
 " M. Lobo
 " J. Carrillo
 " A. Fernandez
 " R. Buena

En la villa de Villalba a nueve de Mayo de mil novecientos dos; reunidos en las Casas Comunitarias los Sr. Concejales que suscriben y al unísono se espusieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Viter Barco, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria, abierta esta por el Sr. Presidente con este orden que yo el Sr. Sr. leía lectura de los Proletos que se le presentaron y verificados, dichos Actos quedaron enterados de las ordenes y disposiciones contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. Ello seguido acordó el Ayuntamiento, la reconformación de algunos Caminos Vecinales que han quedado obstruidos con las lluvias últimas y se conjunja inmediatamente la cañería del Plaza Viejo que se encuentre obstruido, en que obras se llevarán toda a cabo por adorno, por su urgencia y poca importancia y lo gaster que origina, se satisfagan con cargo a los respectivos



actuales del presente regente.

Tambien se acordó nombrar como letrado que se ponga en la expediente de suscripción del servicio municipal, en cumplimiento de la provincia en el reglamento vigente a lo propio del mismo del actual receptor Antonio Rodriguez Cambra y Ramon Becerra Fernandez de los que solo han saber su nombramiento. Y por ultimo se acordó designar como locales para la eleccion de Diputado provincial proximo, para la primera Seccion el Salon de las Casas Comunitarias, y para la segunda, el local de la escuela de niños. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion levantandose la presente acta que autorizan los Sres. Concejales, concuerdan con lo que yo el Sr. certifico.

Francisco Ortiz
Ramon Becerra
Castellon
Manuel Lobo

Ramon Becerra
Antonio Fernandez
Dámaso Castillos
Albarroquin

Pedro Garcia

Atestada y acreditada por la presente yo el



Srio que con motivo de las sesiones par-
ciales de Diputación Provincial celebradas en
el día de hoy no ha podido tener lugar la
sesion ordinaria de este día por el Ayun-
tamiento de que certifico. Si el Sr. D. Mariano
dier y sea, de sus ilustres señores =

Pedro Garcia
P



[Faint, illegible handwritten text in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]